

**RECTORÍA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**GESTIÓN DE CALIDAD**  
**VIGENCIA 2025**

### **Presentación**

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular 100-010 de 2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera (...); al igual que lo contenido en el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional Versión 08, publicado por la Oficina de Planeación.

## 1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describen los indicadores en el marco de la gestión estratégica y de las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

**Tabla nº. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa**

GESTIÓN ESTRATÉGICA			GESTIÓN OPERATIVA	
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
<b>Eje 3. Casa Digna</b>	71. Índice de desempeño Institucional de la UPN	100%	3	100%
	72. Porcentaje de procedimientos del mapa de procesos UPN actualizados y/o simplificados	75%	3	100%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>87.5%</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Fuente: FOR-PES-006, 2025.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los indicadores estratégicos bajo la responsabilidad de Gestión de Calidad, con base en la evidencia documental entregada por la dependencia y el reporte en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, encontrando lo siguiente:

### Eje 3. Casa Digna

**Indicador 71.** Respecto al indicador estratégico en mención, la Oficina de Control Interno encuentra conformidad entre lo reportado y lo evidenciado en los soportes entregados por la dependencia, así mismo, se verificaron los soportes que demuestran la gestión operativa, como la creación y publicación del Instructivo INS-GDC-004 Formulación Políticas Estratégicas, Informe del autodiagnóstico de la dimensión 1. Talento Humano UPN; por lo que la Oficina de Control Interno evaluó la pertinencia de las acciones y la coherencia con la gestión estratégica dando lugar a un porcentaje de cumplimiento del 100%.

**Indicador 72.** Desde la Oficina de Control Interno se adelantó el seguimiento a las tres (3) acciones propuestas, evidenciando que, las actividades realizadas en la gestión operativa tienen relación con la aprobación de los documentos de los procesos que se encuentran asociados al Sistema de Gestión, informe de uso del aplicativo Isolución y el formato de pago del software por la UPN. Esta Oficina pudo verificar que se realizó la acción propuesta, lo que implica un cumplimiento del 100%.

## 2. Conclusiones y Recomendaciones

La Oficina de Control Interno encuentra que, las acciones propuestas en la gestión operativa reflejan un avance positivo del 100%, pero al revisar lo registrado por parte de Gestión de Calidad en lo concerniente a la gestión estratégica se observa un avance del 75%, lo cual no es coherente con lo que evaluó esta oficina, por lo cual, es importante que, la dependencia revise nuevamente el registro realizado en el FOR-PES-006, ya que las acciones deben apuntar al cumplimiento de los indicadores propuestos por la dependencia en concordancia con el componente operativo.

Se recomienda que, para futuros procesos de verificación, se realice el cargue oportuno de los soportes y que los mismos evidencien el avance reportado, toda vez que, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno requiere contar con evidencias suficientes que permitan validar el avance informado, a efectos de emitir dentro de la oportunidad legal la respectiva evaluación y pronunciamiento.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yanneth Milena Guaca Arias/OCI  
Fecha: 29/01/2026